

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º y 2º	8	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO		Prácticas externas		
MATERIA		Prácticas externas		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Problemas Sociales. Dirección y Gestión de Programas Sociales		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias Políticas y Sociología		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Juan López Doblas (coordinador del Máster)				
DIRECCIÓN		Dpto. de Sociología, 2ª planta, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. 958248065. Correo electrónico: jdoblas@ugr.es		
TUTORÍAS		Lunes de 9 a 11 horas y martes de 9 a 13 horas		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación				
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio				
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan; a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacitar para el análisis y la síntesis

CG5 - Capacitar en la organización y en la planificación

CG6 - Capacitar en la gestión del conocimiento y la información

CG7 - Capacitar en la resolución de problemas

CG9 - Capacitar en la toma de decisiones

CG11 - Capacitar para el trabajo en equipo y la cooperación interdisciplinar

CG12 - Capacitar para la Innovación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Cognitivas (Saber)

- CE8.- Conocer los aspectos formales e informales de la práctica profesional.
- CE6.- Conocer la potencialidad profesional de la formación adquirida.

Instrumentales (Saber hacer)

- CE12.- Capacidad de discriminar las actividades específicas de la competencia profesional de la sociología.
- CG3.- Saber aplicar los criterios deontológicos de la disciplina.
- CE16.- Capacidad de integrar en la actividad práctica los contenidos teóricos y metodológicos adquiridos a lo largo de la formación.
- CE22.- Capacidad para llevar a la práctica la formación adquirida.

Actitudinales (Saber estar)

- CA1.- Favorecer la actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- CA2.- Favorecer la actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.
- CA3.- Fomentar actitudes de ética profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No constan.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El desarrollo de actividades en equipos multidisciplinares, permitirá al alumno conocer los ámbitos de aplicación de su formación e integrar sus conocimientos en un ámbito profesional. Las prácticas externas conllevan un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción-experiencia que facilitará la apropiación e integración de destrezas y conocimientos.

Las prácticas externas deben de permitir a los alumnos descubrir, analizar y comprender la utilidad profesional de su formación. Para ello el alumnado tendrá que ser creativo, tener iniciativa, desarrollar habilidades interpersonales, compromiso, ética profesional y capacidad de transmitir información, entre otras.



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Contenidos del trabajo propio del Máster en Problemas Sociales en una organización o institución concreta.
- Los aspectos formales e informales de la práctica profesional.
- La integración de contenidos teóricos y prácticos.
- La organización y planificación del trabajo del Sociólogo.
- El trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- Los criterios deontológicos de la Sociología.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Las prácticas externas se realizarán en el ámbito de cualquier institución que se dedique al diagnóstico, análisis, diseño y evaluación de programas sociales vinculados a la resolución y gestión de los problemas sociales. Estarán relacionadas con el diseño y ejecución de su investigación en el marco de las instituciones y organismos que han firmado convenios de colaboración con el Programa de Posgrado “Problemas Sociales” del que forma parte este máster.

El alumnado podrá llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en los diferentes cursos del programa máster. Para ello contará con un tutor académico que supervisará el desempeño de su labor para que cumpla con los requisitos académicos y científicos característicos del ámbito de la Sociología. El tutor académico tendrá la misión de guiar al alumnado en todo su proceso y solventar los problemas que pudieran ser un escollo para los objetivos profesionales y académicos planteados. Además, el alumnado contará con un tutor en las instituciones y organismos colaboradores del programa, el cual deberá desempeñar un papel fundamental a la hora de introducirlo en un ámbito profesional que les permita descubrir la utilidad de las competencias adquiridas y la potencialidad de su formación. Las funciones (carácter orientativo) que podrán desempeñarse se resumen en:

- Colaboración en el diseño y ejecución de programas de intervención social propios de la entidad de prácticas.
- Asistencia en los proyectos de investigación social aplicada, vinculados a la gestión de problemas sociales, que la entidad de prácticas desarrolle.
- Apoyo en la evaluación de programas sociales que gestione la entidad participante
- Tareas de apoyo en intervención social orientadas al diagnóstico de los problemas sociales dentro de las entidades de prácticas.

BIBLIOGRAFÍA

No procede

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

No procede



METODOLOGÍA DOCENTE

La supervisión de las prácticas externas se lleva a cabo desde la coordinación académica del máster en colaboración con el tutor externo que asigna la propia entidad colaboradora. Entre otras funciones, desde la coordinación académica se selecciona la entidad participante, y se contacta con la misma para explicar el objeto de práctica. Con posterioridad a este primer contacto, se formaliza la relación entre la entidad y el centro de prácticas de la UGR, firmando el documento de aceptación de las prácticas, que incluye el compromiso de confidencialidad, y el seguro que cubre a los alumnos durante la realización de las mismas. Por otra parte, en cada convenio se asocia la práctica específica de cada alumno con las tareas a realizar, periodo y criterios de evaluación de las mismas.

Los/as alumnos/as realizarán de modo obligatorio un periodo de prácticas de investigación en las instituciones y organismos colaboradores del programa de posgrado. Son, entre otras:

- * Asociación Provincial de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Granada ADICAE.
- * ASPROGRADES.
- * Ayuntamiento de Granada.
- * Cáritas Diocesana de Granada.
- * Comisiones Obreras.
- * Centro Asistencial Vitalia Plaza-RGA.
- * Colegio Oficial de Sociólogos y Politólogos de Andalucía.
- * Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.
- * Diputación de Granada.
- * Escuela Andaluza de Salud Pública
- * Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional.
- * Fundación Escuela de Solidaridad
- * Fundación Euroárabe de Altos Estudios.
- * Fundación Proyecto Don Bosco
- * Hermanos Obreros de María (Ciudad de los Niños).
- * Instituto de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género.
- * Instituto para la Paz y los Conflictos.
- * Obra Social Padre Manjón.
- * OFECUM.
- * San Juan de Dios.
- * Centro Penitenciario de Albolote.
- * Proyecto Hombre.

Todos los documentos necesarios para la realización de las memorias e informes se encuentran disponibles en la página web del Máster: <https://masteres.ugr.es/problemassociales/>

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación



continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Para la evaluación de las prácticas externas se tendrá presente la capacidad efectiva del alumnado de desarrollar capacidades profesionales, así como de otras transversales y de tipo cognitivo y actitudinal. La evaluación de las prácticas se realizará en base a los siguientes criterios:

- Informe del Tutor académico donde tendrá presente: la capacidad de adaptar los conocimientos adquiridos a la práctica profesional, la capacidad de detectar las principales competencias profesionales, la identificación de las actividades realizadas con las competencias específica para las que habilita el Máster, así como de otras transversales y de tipo cognitivo y actitudinal. Supondrá un 50% de la calificación.
- Memoria de actividades, presentada por el alumnado, donde se contemple un marco teórico y metodológico adecuado al ámbito profesional de la entidad donde realiza las prácticas y análisis de los resultados obtenidos. Supondrá un 20% de la calificación.
- El informe del tutor en la institución pública donde deberá constar la capacidad de integración en el contexto profesional, viabilidad del proyecto desarrollado en el ámbito profesional y resultados obtenidos. Supondrá un 30% de la calificación.

En el caso de que exista una evidente vinculación entre las materias de “prácticas” y “trabajo fin de máster”, se recomienda que el tutor académico sea el mismo en ambas materias, ya que ambos proyectos deberán implementarse mutuamente. La calificación oscilará entre 0 y 10, al igual que en cualquier otra asignatura de la titulación. Lo no previsto en la Normativa será valorado por la comisión Académica del Máster.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Se mantendrán los mismos criterios de evaluación referidos en la convocatoria ordinaria.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

No procede.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del Máster:

<https://masteres.ugr.es/problemassociales/>

Google Meet, Skype, PRADO o correo institucional

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se mantendrán las mismas actividades evaluables, con los mismos porcentajes de puntuación. Mientras la situación sanitaria lo permita, dichas actividades se realizarán en las sesiones presenciales.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios de evaluación se registrarán por los mismos porcentajes que en el caso de la docencia presencial. La entrega de la memoria de prácticas se realizará a través de la plataforma PRADO.

Convocatoria Extraordinaria

Se mantendrán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

No procede.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del Máster:

<https://masteres.ugr.es/problemassociales/>

Google Meet, Skype, PRADO o correo institucional



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se seguirá el Plan de Contingencia de la Universidad de Granada, en particular las indicaciones sobre las prácticas curriculares en empresas, entidades o en la propia Universidad relativas a su desarrollo por medios telemáticos para garantizar el desarrollo de un proyecto formativo. Además, la Comisión Académica del Máster ofrecerá las siguientes alternativas, considerando el interés y circunstancias del estudiante:

- Adaptar las prácticas a una modalidad no presencial mediante la realización de actividades formativas de diversa naturaleza que permitan al estudiante la adquisición de las competencias correspondientes, y el cumplimiento del proyecto formativo.
- Considerar como actividades formativas que pueden suplir las prácticas curriculares, total o parcialmente según corresponda, los desempeños profesionales, prácticas afines a la titulación realizadas por el estudiante, las actividades de voluntariado, así como la formación complementaria, que garantice la adquisición de las competencias y resultados del aprendizaje previstos en dichas prácticas. No obstante, para su evaluación será necesario que el estudiante presente una memoria en la que se explicita con detalle las tareas desarrolladas, al margen de los contenidos específicos determinados por la Comisión Académica, responsable de dicha evaluación.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se mantendrán las actividades evaluables, con los mismos porcentajes de puntuación. Las entregas se harán a través de la plataforma PRADO.

Convocatoria Extraordinaria

Se mantendrán las actividades evaluables, con los mismos porcentajes de puntuación. Las entregas se harán a través de la plataforma PRADO.

Evaluación Única Final

No procede.

